



DILIGENCIA = No habiendo concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo en este día, se cita por orden del Señor Alcalde accidental para el día primero de Julio del año actual, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, de conformidad con lo preceptuado en el artículo ciento uno de la vigente ley municipal, en cuya fecha se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los que asistan. Al bacete veintinueve de Junio de mil novecientos ocho.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE JULIO DE 1.908.

Sres. asistentes

Fernández, Pte. En la ciudad de Albacete a primero de Julio de mil novecientos

Belmonte. los ocho y hora de las diez y ocho se reunieron en las Salas

Cañamares. de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que

Martí, Gutierrezal margen se expresan, bajo la Presidencia del segundo tenien-

Sanchez Garcia, te de Alcalde D. Gervasio Fernandez Martinez, con objeto de ce-

Valera. lebrar la sesión ordinaria correspondiente al lunes veintinue-

ve de Junio último, que entonces no pudo verificarse por falta

de mayoría de Señores Concejales, según se acredita por dili-

gencia de esta última fecha, y consta a los mismos y hallando-

se presente el Secretario de la Corporación, por la Presid-

cia se declaró abierta y pública la Sesión, dando lectura a

acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Así mismo y de conformidad con los informes favorables de la

Contaduría y Comisiones respectivas, el Ayuntamiento se sirvió

aprobar las siguientes cuentas.

Una de D. Aureliano Lozano por medicamentos suministrados a la be-

neficia municipal en el mes de Mayo último pesetas doscientas

veintisiete, ochenta y seis.